

# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- Nº 4 17/07

Salta, 20 SEP 2007 Expediente N° 12.179/07

#### VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Georgina Natalia MARTINO L.U. Nº 611.137 alumna de la Carrera de Nutrición ( Proyecto de Articulación Resolución - CS - Nº 354/02 ), solicita aprobación del Tema de Tesis, como así también de la Directora que guiará el trabajo; y,

### CONSIDERANDO:

Que el Trámite de Tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- Nº 106/05.

Que la docente propuesta como Directora de Tesis, manifiesta su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que la causante cumple con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora propuesta.

### POR ELLO;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna Georgina Natalia MARTINO L.U. Nº 611.137 de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CS- Nº 354/02) el siguiente: "Estado nutricional y estudio alimentario de los alumnos que asisten a la Escuela Nº 278 " Manuel Belgrano "Piamonte, Santa Fe - año 2007".

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis al Lic. María I. PASSAMAI, para guiar el trabajo citado en el Art. 1°.

ARTICULO 3º.- La alumna dispondrá de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto, una vez notificada de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumna y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento alumnos de esta Facultad a sus

efectos.

ATM

MAU

Lic. CECILIA PIU de MARTIN SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud Mgs. NEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Clandida de la Salud